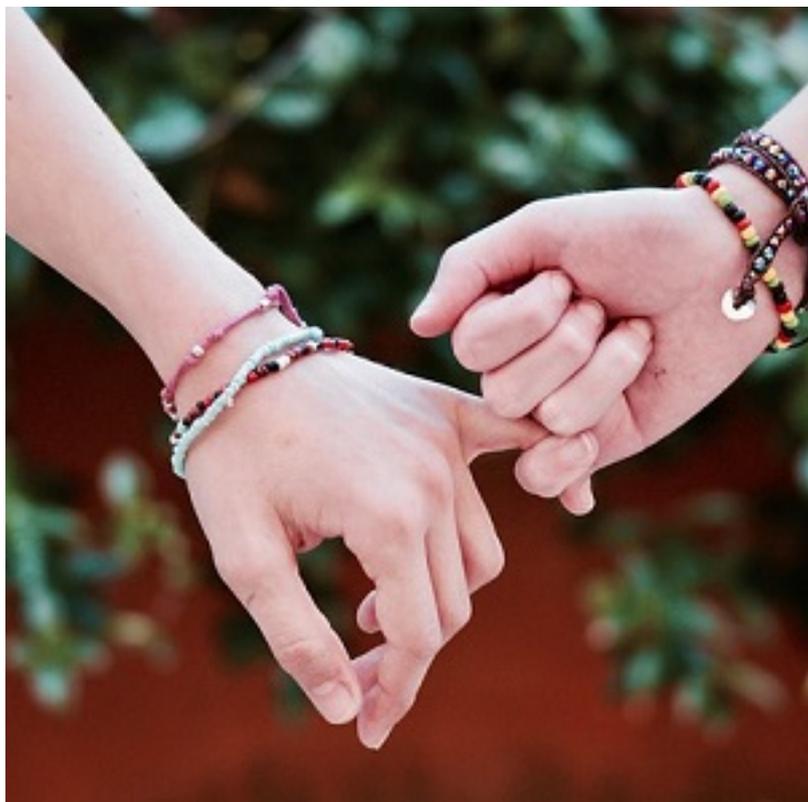


Matrimonio, exclusivo e inclusivo



El matrimonio se define tradicionalmente como relación fiel y exclusiva de un hombre y una mujer. La exclusividad, de uno con una, se opone a la poligamia y a la poliandria. Es una característica que califica la intimidad, la totalidad, la definitividad del amor conyugal. Hay actualmente muchas personas que no entienden esto de la exclusividad y cambian de pareja con mucha facilidad, practican la poligamia y/o la poliandria de forma sucesiva. Y exhiben públicamente son cambios en las pantallas del mundo. Otros hacen intercambio de pareja. Otros tratan de hacer compatible la exclusividad con la bigamia de facto.

Es una manera clara, tal vez antipática, de entender y proponer una característica de la relación matrimonial. Además es una manera muy limitada. El Concilio Vaticano II define el matrimonio como “la íntima comunidad conyugal de vida y amor”(GS.48). Se trata de una alianza de amor, de ser dos en una sola carne. Un hombre no se casa con una mujer porque excluye a todas las demás, sino por una relación positiva y apasionada con ella Y a la inversa. El enamoramiento no limita el amor, sino que lo concentra y lo expande.

Vivimos en una cultura que quiere ser inclusiva tanto en el lenguaje, como en la dimensión social. En esta línea cultural inclusivo el lenguaje se torna pesado y aburrido; en la línea social, se nos convoca a un gran esfuerzo colectivo por evitar la exclusión y el descarte de las personas frágiles. El Papa Francisco insiste en que nadie sobra en esta sociedad, que todos somos necesarios para el esplendor de

la belleza del mundo (Cf. Evangelii Gaudium, 197ss).

Consagración exclusiva e inclusiva

Por otro lado, también la vida consagrada se define por la exclusividad. Es entrega total y exclusiva; es entrega incondicional (Vita Consecrata, 17); entrega total de sí mismo (Vita Consecrata, 16). Al consagrado, Dios lo quiere a su exclusivo servicio, totalmente dedicado a él y a su designio de salvación. La expresión paulina “corazón indiviso” se repite una y otra vez en este contexto.

Tanto en el caso del matrimonio como en el de la vida consagrada la exclusividad es incluyente. Está en relación con la manifestación del amor relacional de la Trinidad Santa. Ésta es la fuente y el modelo de todo amor. La relación de amor matrimonial es un sacramento. La vida consagrada, por su parte, constituye un signo, un vestigio y un reflejo del misterio trinitario del amor inclusivo (cf. Vita Consecrata, 21)

Bonifacio Fernandez, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/matrimonio-exclusivo-e-inclusivo